

Ingenierías de la subjetividad: el caso de la orientación para el empleo

Engineering Subjectivity: The Case of the Employment Guidance

Amparo Serrano Pascual, Carlos J. Fernández Rodríguez y Alba Artiaga Leiras

Palabras clave

Desempleo • Política laboral • Empleabilidad • Estado social • Orientación • Subjetividad

Key words

Unemployment • Labor Policy • Employability • Social Welfare • Guidance • Subjectivity

Resumen

En las últimas décadas se ha producido una importante mutación en la concepción del desempleo, reforzándose las interpretaciones que ponen el énfasis en el gobierno de las voluntades personales. Las políticas de activación han encarnado en gran medida este proceso de mutación de la noción de desempleo. Con la extensión de este paradigma de intervención, el centro de atención pasa a ser progresivamente el gobierno de la subjetividad. El objetivo de este artículo es el de presentar algunos de los resultados de una reciente investigación de carácter cualitativo sobre las nuevas políticas activas de empleo. Con el estudio de las vivencias de estos modelos de intervención por parte de diversos actores que participan en estas experiencias, esta investigación indaga en los modos de gestión de las paradojas bajo las que se produce el sujeto en el paradigma de activación.

Abstract

The meaning of unemployment has changed considerably in recent decades. The currently prevailing representation of unemployment stresses the central role played by the management of so-called personal willingness. Activation policies have largely embodied this transformation of the concept of unemployment, and the spread of this intervention paradigm has gradually shifted the focus of attention towards the management of subjectivity. This paper presents some results of a recent qualitative study of recent activation employment policies. Based on the experiences of different players (coordinators, guidance professionals and users) concerning this intervention model, the research analyses management strategies for dealing with the contradictions related to the production of subjects stemming from these activation policies.

INTRODUCCIÓN: UNA REVOLUCIÓN SILENCIOSA EN LAS POLÍTICAS DE EMPLEO¹

En las últimas décadas se está produciendo un importante giro en el modo de entender e

intervenir frente al desempleo en el seno de la Unión Europea. Esta situación, que podríamos denominar como una *revolución silenciosa*, se caracteriza por un énfasis creciente en reforzar la empleabilidad y la adaptabilidad de los trabajadores europeos. Esta situa-

¹ Este artículo se basa en el proyecto de investigación «Evaluación cualitativa de las políticas de activación: los

límites de lo activo y lo pasivo» (SEJ2007-64604), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Amparo Serrano Pascual: Universidad Complutense de Madrid | aserranop@cps.ucm.es

Carlos J. Fernández Rodríguez: Universidad Autónoma de Madrid | carlos.fernandez@uam.es

Alba Artiaga Leiras: Universidad Complutense de Madrid | alarleiras@hotmail.com

ción no sería sino la última fase de un proceso de más largo alcance, que podría definirse, como lo hace Giddens (1999), de *radicalización de la modernidad*. Su naturaleza subversiva radica en su capacidad de inducir una importante mutación de las bases ontológicas y asunciones normativas que han fundamentado la denominada *episteme*² del sujeto protegido, y, con esta, de la principal forma de intervención social ante el problema del desempleo: la protección social (esto es, el conjunto de mecanismos institucionales instaurado durante el período de hegemonía del fordismo para paliar los efectos del paro entre las clases trabajadoras).

La protección social había permitido conciliar dos premisas aparentemente irreconciliables del sistema liberal clásico: la soberanía política y la heteronomía económica (condición de asimetría de poder que caracteriza, de una forma inmanente, a la condición asalariada) (Donzelot, 1994). La crisis actual que padece la *episteme* de la protección social no ha suscitado la puesta en cuestión de este sistema liberal, sino que más bien lo ha reforzado. La extensión, en la actualidad, de paradigmas de intervención social como la activación pone en cuestión algunas de las asunciones del modelo de protección previo³. Bajo un proceso de psi-

cologización política del trabajo⁴, ciertas paradojas propias de los nuevos modos de intervención social pasan a convertirse en dilemas personales y déficits psicológicos. Todo esto sucede dentro de un contexto económico y social post-keynesiano, donde la gestión de uno mismo adquiere un carácter de *ethos* hegemónico (Miller y Rose, 1990; Rose, 1990; Dean, 1995) y en el que, bajo un énfasis en el gobierno de las voluntades, se omite cualquier conexión que las situaciones de vulnerabilidad y exclusión del mercado de trabajo pudieran tener con relaciones asimétricas de poder dentro de la sociedad. Las políticas de empleo contribuyen a este proceso, al inducir una visión de sujeto descontextualizada y asocial, y en donde la promoción del *gobierno de uno mismo* —eje este que articula sus propuestas actuales— impide hacer visible el carácter interdependiente con el que el sujeto construye de forma ineludible su autonomía, contribuyendo así a reforzar su vulnerabilidad social.

De este modo, frente a la *episteme* de sujeto protegido propia de las sociedades industriales fordistas, en los últimos años se han introducido nuevas categorías de regulación del desempleo —como la empleabilidad, la activación o flexiguridad— que se integran

² Entendemos *epistemes* como formas de conocimiento constituidas por prácticas discursivas. Los modos de conocimiento no serían sino certidumbres en las que nos basamos, certezas en las que nos apoyamos, discursos que constituyen el modo de pensarnos a nosotros mismos y a la sociedad. Estas asunciones epistemológicas se basan en gran medida en nociones ontológicas y concepciones antropológicas que no son cuestionadas en el seno de un paradigma. Por ello, detrás de algunas nociones epistémicas hay una metafísica, una serie de asunciones cognoscitivas y ontológicas. Estas asunciones no son ajenas a un determinado contexto sociopolítico y, por tanto, las políticas de empleo son, a un mismo tiempo, productoras y productos de prácticas discursivas cuyos elementos adquieren un significado en un contexto específico.

³ Dichas asunciones habían fundamentado la construcción de dos importantes herramientas de gobierno de las sociedades industriales: el seguro y el derecho. El

seguro invita a pensar lo social bajo la imagen de una representación probabilista, universalista y estadística, siendo el riesgo (de vejez, desempleo, enfermedad), por su parte, una categoría homogénea y unificadora. Con este tipo de representación se considera que todos los individuos corren similares riesgos y que estos son calculables y aleatorios (Rosanvallon, 1995). Junto al seguro, el derecho constituye otra importante tecnología de gobierno de las contradicciones del liberalismo: cuestiona tres de los más importantes dogmas del liberalismo: igualdad de los contratantes, abstencionismo del Estado y entendimiento directo entre contratantes individuales (Martín Valverde, 1987), reconstruyéndolos en torno a tres nuevas ideas: la asimetría inmanente en toda relación asalariada, la necesaria intervención del Estado a través de la protección social y la dimensión colectiva de las relaciones laborales (Palomeque López, 2002).

⁴ Estos procesos de psicologización política del trabajo han sido estudiados en otros trabajos: véanse Serrano y Crespo, 2002; Serrano, 2009 y Crespo y Serrano, 2011.

dentro de un nuevo marco epistémico para la interpretación de la crisis del mercado de trabajo, y que suponen una nueva representación de qué significa la vulnerabilidad (Serrano, 2009). Un aspecto que caracteriza a estos marcos alternativos es el énfasis prestado al gobierno de la subjetividad (y que apela a la voluntad de los individuos para forjar su propio destino), convirtiendo a esta en una cuestión política y colectiva (Rose, 1990 y 1999). En este nuevo marco se hace del Estado social un Estado terapéutico; de las políticas sociales, cruzadas contra la dependencia; de la dependencia, una patología moral, y de los trabajadores sociales, ingenieros (o profesionales de la ingeniería) de la subjetividad. Plantean un énfasis creciente en el ejercicio de la responsabilidad de uno mismo: cada persona tiene que buscar su propio proyecto de vida y actuar por sí misma. Se trata de tecnologías que promueven la obligación del gobierno de uno mismo, a modo de una suerte de *tecnologías del yo* (Foucault, 2000; Frade, 2007). De este modo, se realiza una apelación a la norma de autonomía y de responsabilidad, que corre pareja con un creciente proceso de vulnerabilización política.

Han sido numerosos los estudios⁵ que han examinado la naturaleza y dimensión de estos cambios en los modos de intervención frente al desempleo y su impacto en los modelos de protección social. Sin embargo, son escasos⁶ los análisis que, desde una perspectiva cualitativa, indagan en los modos en que estas transformaciones axiológicas y normativas son interpretadas y reformuladas por los diversos actores que participan en estos programas de interven-

ción frente al desempleo. El análisis que presentamos de los nuevos paradigmas de activación, en general, y de orientación, en particular, presta una particular atención a los modos de producir subjetividades que promueven las políticas sociales en general y de empleo en particular, una vez que la subjetividad de los individuos emerge como un complejo territorio susceptible de ser explorado, comprendido y regulado por instituciones y organizaciones (Rose, 1990; Knights y Willmott, 2007; Darmon y Pérez, 2011). Las políticas de orientación, objeto de este estudio, son un interesante exponente de estos procesos.

Este artículo está dividido en cuatro partes. La primera desarrolla algunas de las dimensiones que caracterizan al nuevo paradigma de la activación. La segunda describe las últimas evoluciones del ordenamiento laboral español y su progresiva andadura hacia la activación y la demanda moral de autorregulación: esta evolución es ilustrativa del desarrollo de los modos de designar y dar sentido al problema de la crisis del mercado de trabajo, además de contribuir a construirlo⁷. En una tercera parte se analiza un ejemplo emblemático de estas evoluciones en la intervención frente al desempleo, la orientación para el empleo, mediante un análisis de los discursos de los actores participantes en los programas de orientación. Estos últimos representan uno de los bastiones más importantes en el desarrollo del paradigma de la activación, a partir de la extensión de marcos normativos que inciden en el «trabajo sobre uno mismo» y en un enfoque terapéutico y psicológico de intervención con los sujetos que son objeto de las políticas. La última parte consiste en unas conclusiones

⁵ En Barbier (2006) y Van Berkel y Vando Borgui (2008) pueden encontrarse algunos de los debates más relevantes en torno a los cuales se ha orientado la literatura sobre la activación.

⁶ Una interesante excepción es el estudio comparativo transcultural sobre programas de orientación coordinado por el Centre d'Études et de Recherches sur les Qualifications (Marsella) (véase, por ejemplo, Darmon y Pérez, 2011).

⁷ Es, además, en parte heredera del importante papel jugado por las instituciones europeas, dotadas estas de una gran autoridad política, y, en este sentido, con una alta capacidad para definir y transmitir conceptos que se convierten en articuladores de paradigmas epistémicos en torno a la cuestión social, como es el caso de nociones como empleabilidad, activación o flexibilidad (Serrano, 2007).

que desarrollan y debaten algunas de las paradojas y ambivalencias que caracterizan a estas políticas.

CAMBIO PARADIGMÁTICO EN LAS POLÍTICAS DE EMPLEO: EL IMPULSO HACIA LA ACTIVACIÓN

La noción de activación ocupa un lugar central en los debates políticos y científicos sobre los nuevos modos de regular el trabajo y las políticas de empleo. Promovida por instituciones supranacionales (particularmente las instituciones europeas y la OCDE), engloba una amplia gama de políticas de empleo (formación, orientación, incentivos a la contratación, etc.) con lógicas y acentos muy diferentes en función de las tradiciones culturales y políticas de cada país (Lødemel y Trickey, 2000; Barbier, 2004; Serrano, 2007). Todas ellas comparten el hecho de fundarse en un nuevo replanteamiento de la relación entre derechos y responsabilidades entre el desempleado y los poderes públicos: en suma, en una redefinición de la relación instituida entre el individuo y el colectivo social. El contrato social establecido en las sociedades industriales se había basado en una concepción del desempleo en términos de riesgo social, y se asumía que era deber de la colectividad hacer frente a estas situaciones de riesgo. El riesgo de desempleo dejó, de este modo, de ser analizado y regulado como una cuestión privada, vinculada a las voluntades personales (como era la norma en el capitalismo decimonónico, en que el desempleo se presentaba, en los discursos moralizantes de la época, como el resultado de un fracaso personal del individuo: véase Bendix, 1966) y pasó a ser entendido como una cuestión política, que establece una conexión directa con relaciones asimétricas de poder y vulnerabilidad so-

cial⁸. Nuestras sociedades se encontraban ante un modelo productivo y social que hacía de la planificación y de la regulación previa uno de sus principales ejes de intervención (Galbraith, 1967). El riesgo era observado como un lastre, necesario de combatir, a partir de la provisión institucionalizada de medios para hacer frente a este.

Frente a esta socialización previa del riesgo asistimos, en el momento actual, a una demanda de gestión individualizada del riesgo (Alonso, 2007). El riesgo deja de presentar connotaciones negativas y políticas para pasar a ser concebido como algo inevitable, e incluso inmanente, y necesario para el crecimiento económico y el bienestar individual. En este contexto, el nuevo paradigma de la activación plantea cuestiones que trascienden la mera intervención en el mercado de trabajo con el fin de favorecer la inserción profesional de los desempleados; implica una política de producción de sujetos e identidades más ajustadas a las nuevas reglas de juego del modelo productivo y, por tanto, plantea una nueva concepción de ciudadanía. Apela a un cambio en el modo de gobier-

⁸ La transformación de la cuestión social del trabajo (y de su ausencia) operada a finales del siglo XIX supuso un cambio en el modo de entender e intervenir frente al trabajo (y de juzgarlo): de ser analizado y regulado como una cuestión privada, de voluntades personales, pasa a ser entendido como una cuestión política, resultado de decisiones (o falta de estas) políticas que establecen una conexión directa entre situaciones de poder y vulnerabilidad social (Castel, 1997). La reciente transformación de los paradigmas de intervención induce un cambio en el diagnóstico político y moral acerca del desempleo. Contribuye a la transmisión de un marco individualizante de representación del problema, y a una transformación de la categoría central de formulación de la cuestión social, como es el concepto de seguridad. Estas *epistemes* que refuerzan los fundamentos morales de los nuevos modos de regular el trabajo y los pilares de la nueva cultura del trabajo hacen de la dependencia una auténtica patología de la voluntad, por cuanto entra en flagrante contradicción con las imágenes del trabajo hegemónicas en el capitalismo actual, basadas en la idea de un profesional flexible, libre, independiente y ávido de nuevos retos (Boltanski y Chiapello, 2002; Gantman, 2005; Alonso y Fernández, 2006; Fernández, 2007; Ampudia de Haro, 2010).

no, no solo del desempleo, sino también de las instituciones⁹ que intervienen para hacer frente a este problema, con el fin de facilitar la movilización y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, en general, y de los desempleados en particular. El objetivo de la intervención serán las competencias, motivaciones y actitudes individuales, siendo el sujeto individual el eje nuclear de las intervenciones y, por tanto, parte del problema. Se plantea un énfasis creciente en reclamar a los individuos, los «clientes», que participen y actúen como ciudadanos responsables, en un discurso que apela a la ética de la responsabilidad (Dean, 2006) y al fomento de la autonomía personal (Franssen, 2003). Bajo este discurso, se considera que la seguridad que promueve la protección social clásica está engendrando una dependencia adictiva, convirtiéndose en una trampa para el trabajador. Por ello, el Estado social tiene que combatir la dependencia, como situación, y la pasividad, como actitud. La legitimación del carácter coactivo que pueden adquirir (reducción o retirada de las prestaciones sociales) estos programas de activación se apoya en el principio moral que caracteriza a los deberes que cada individuo (ciudadano agente) contrae con el Estado y con la colectividad.

El sujeto objeto de intervención es considerado como susceptible de disponer de una serie de déficits, de formación, en unos casos, de voluntad o personalidad, en otros. Así, se está extendiendo en gran número de países un modelo de intervención paternalista cuyo rasgo fundamental sería la *medicalización terapéutica* (Schram, 2000). Tal y como plantea este autor, la medicalización va más allá de la individualiza-

ción, ya que consiste en «la tendencia a construir la dependencia del Estado social como si se tratara de una enfermedad [...] La medicalización de la dependencia del Estado social permite crear las condiciones para transformar la lógica del Estado de bienestar de una política de redistribución de los ingresos a un régimen de modificación de la conducta» (Schram, 2000: 82). De este modo, el problema a combatir por parte de los poderes públicos se transforma; no se trata tanto de una lucha contra la pobreza o la exclusión, sino, sobre todo, de una lucha contra la dependencia (del Estado social). El núcleo de la cuestión social deja de ser la relación de dependencia con el mercado por parte de los trabajadores, para plantearse cada vez más la cuestión de la dependencia con el Estado social. Se hace así una interpretación predominantemente económica de la exclusión social, según la cual, la solución que se propone para la mayor parte de los problemas, tanto individuales como sociales (exclusión social, desigualdad de oportunidades, falta de competitividad, problemas psicosociales, etc.), es la participación en el mercado de trabajo¹⁰, premisa definida como un hecho indiscutible para este tipo de políticas. La ciudadanía social, que otorgaba a los sujetos una protección frente a la asimetría de poder que caracteriza al mercado, se transforma en una ciudadanía económica basada en la participación en el mercado (Saint Martin, 2001).

Esta ciudadanía económica no demanda tan solo la disponibilidad más o menos

⁹ Este énfasis en la activación no solo de los trabajadores sino también de las instituciones se ha plasmado en un fértil y animado debate en torno a la noción de «gobernanza de la activación». Para una revisión del debate y la literatura sobre este tema, véase Van Berkel y Vando Borghi (2008).

¹⁰ Para una lúcida discusión acerca de la dudosa correlación entre integración económica y bienestar personal y las políticas pasivas como factores desincentivadores de la integración laboral, véanse Goul Andersen (2001) y Van Berkel y Moller (2002). En un estudio empírico que realiza Goul Andersen (2001) con desempleados daneses en los años noventa, se muestra que gran parte de los supuestos efectos psicosociales nocivos del desempleo se derivan no tanto de la situación de falta de trabajo sino de la escasez de recursos económicos.

(in) condicional del trabajador en relación con las exigencias del mercado, sino que también requiere que el trabajador muestre tal disponibilidad (una adecuada voluntad) con la firma de un contrato de inserción. De ahí que se refuerce la dimensión de la contractualización, metáfora nuclear en la orientación y legitimación de estas políticas, reafirmando una «norma de reciprocidad» que hace del «merecimiento» un eje central en la legitimidad de la propia condición de ciudadanía. La extensión de este paradigma de intervención plantea así, no solo renovados instrumentos de intervención (introducción de mecanismos de sanción, endurecimiento de las reglas de acceso a la cobertura social), sino también nuevos criterios de justificación y legitimación de estos, así como una nueva concepción de los derechos sociales. Se está planteando, por tanto, una importante revisión de la distribución de responsabilidades sociales entre el individuo y el Estado social.

La función del Estado social pasa así a ser no tanto la protección contra el riesgo inherente en una economía de mercado como la creación de las condiciones y actitudes adecuadas para la adaptación de los trabajadores a una economía en constante flujo. Se trataría de movilizar el potencial individual y las capacidades de acción que refuercen la autonomía del sujeto, esto es, la fabricación de sujetos capaces de gestionar de modo autónomo las condiciones de integración y participación en la sociedad (Franssen, 2003; Born y Jensen, 2010), capaces de tomar las riendas de su propia vida. Se trata de la transformación del Estado social en un proyecto moderno, en un Estado «tutor» que lleva a cabo intervenciones orientadas a la oferta de mano de obra, reforzando el capital humano, y asegurando la «agencia individual»: provisión de competencias éticas (autogestión, autoayuda y autosuficiencia) que permitan generar un nuevo perfil de trabajador (más flexible, activo, *empleable*, etc.).

EL CAMBIO DE PARADIGMA EN LAS POLÍTICAS DE EMPLEO EN ESPAÑA

Estas transformaciones en el paradigma de intervención se han traducido, entre otras dimensiones, en un cambio en el ordenamiento laboral y la regulación de las prestaciones por desempleo. En el caso español, desde la década de los noventa, se ha experimentado un importante cambio en el ámbito de las políticas de empleo, tanto en su diagnóstico como en el tipo de recetas que se plantean como legítimas para resolver la crisis de empleo. Se va a prestar, desde entonces, una mayor atención a los deberes que los desempleados receptores de un subsidio de desempleo deben cumplir, y se va a desarrollar una mayor formalización del régimen de sanciones a aplicar en caso de que las reglas no sean respetadas. Este giro comienza con la promulgación de la Ley 22/1992, que coincide con una fuerte crisis del mercado de trabajo. Al contrario que leyes anteriores —por ejemplo la Ley 32/1984, propuesta en una época de fuerte aumento del desempleo pero en la que todavía dominaba un discurso que desresponsabilizaba al desempleado de su condición, al presentar su situación como fruto de condiciones que le superaban—, esta medida legislativa apela a justificaciones de corte moral, colocando al desempleado en una posición considerada como «insolidaria»¹¹ ante la obtención de la prestación por desempleo sin participar en medidas que implicaran una búsqueda activa del mismo¹². Este discurso, que comienza a introducir registros que apelan a la responsabilidad del trabajador, contrasta notablemente con el planteado en el Estatuto de los Trabajadores

¹¹ En la Ley 22/1992 se usan expresiones que inducen a la sospecha acerca del estatus moral del desempleado, como puede ser: «instalándose de forma insolidaria en la prestación por desempleo».

¹² Aunque todavía no se evoca explícitamente una supuesta conducta fraudulenta o el inadecuado comportamiento del desempleado, que reflejarán posteriores regulaciones.

de 1980, en donde se ponía el énfasis en la necesidad de protección por desempleo como consecuencia de la vulnerabilidad del trabajador ante el poder de las empresas y del mercado.

A partir de la mencionada Ley 22/1992 y del Real Decreto 1/1992 se empieza a integrar en el marco legislativo español la noción de políticas activas, planteándose la priorización de la activación por oposición al modelo predominante de políticas pasivas de protección por desempleo. Comienza así a desarrollarse una tendencia progresiva de distanciamiento frente a las lógicas aseguradoras, indemnizatorias y contributivas, y a introducirse, de forma paulatina, elementos de corte más moral como son los de la activación y el énfasis en las voluntades. En una de sus primeras frases, el legislador propondrá, con carácter *urgente*, una serie de medidas que permitan «reassignar el gasto público para potenciar las políticas activas [...] y por otra, racionalizar el gasto en protección por desempleo». En los textos legislativos se empieza a prestar un especial énfasis en aspectos de carácter más subjetivo (ligados al (auto)gobierno de las voluntades) relacionados con el acceso al derecho a la prestación por desempleo. La dicotomía activo/pasivo empieza a presentarse como interrelacionada, y el acceso a las prestaciones por desempleo se vincula, de modo inseparable, al esfuerzo hacia la activación.

Las intervenciones posteriores de los poderes públicos no hacen sino profundizar en esta tendencia a la activación como condición de acceso a la prestación por desempleo. El individuo se convierte, así, en el responsable último de su situación, debiendo adaptarse a las transformaciones del mercado laboral en un entorno caracterizado por la globalización neoliberal y la integración en la Unión Europea. Como justificación de reformas impopulares, es habitual una apelación continua a las demandas inexorables de las instituciones supranacionales, que inciden en la promoción de la adaptabilidad de

las personas a un mercado de trabajo cambiante y flexible. Así, las orientaciones solicitadas por las autoridades europeas se encuentran detrás del espíritu de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de *medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad*, derivada de la reforma fallida del conocido popularmente como *Decretazo*¹³. En dicha ley se promueve una reforma del desempleo que endurece los criterios de acceso a la prestación económica (como el compromiso de actividad y colocación adecuada), impulsando la contractualización moral del/la trabajador/a y las políticas activas de empleo y estableciendo una reforma del despido que articulaba, a un mismo tiempo, mecanismos liberatorios de los salarios de tramitación. En dicha ley se incide en la importancia de dotar al sujeto de las habilidades y destrezas necesarias para salir airoso de las transiciones entre empleo y desempleo. El modelo de protección por desempleo se considera inadecuado, y se pone por ello el énfasis en asegurar el papel del Estado como regulador de actitudes y capacidades individuales. A la vez, se regulan las obligaciones y deberes de los beneficiarios de las prestaciones, estableciendo la obligación de los desempleados de firmar el así llamado *compromiso*¹⁴ de actividad, que asegure que estén disponibles y que acepten el trabajo que se les ofrezca (en relación con lo que se denomina *colocación adecuada*

¹³ Por el «Decretazo» nos estamos refiriendo al RDL 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. Los sindicatos lo calificaron de norma antisocial y derivó en una huelga general poco después (el 20 de junio de ese año) que tuvo como resultado la derogación del mismo y su sustitución posterior por la Ley 45/2002.

¹⁴ El uso de la noción de «compromiso», que refuerza connotativamente el carácter moral propio del intercambio con el que el sujeto se vincula a la colectividad, manifiesta este creciente énfasis que se estaba prestando a la cuestión de la regulación de las voluntades.

da¹⁵), refuerza la condicionalidad del seguro de desempleo e incide en la obligación, por parte de los demandantes de empleo, de participar en medidas activas.

Medidas posteriores van a proseguir con esta tendencia hacia la producción simbólica de una nueva noción de seguridad, el *autoaseguramiento*. Son medidas dirigidas a fomentar la *oportunidad* de las personas para adaptarse a los cambios que impone este modelo, y a garantizar su habilidad para emplearse (empleabilidad)¹⁶. De forma paralela, la noción de *flexibilidad*¹⁷ será presentada como una solución que, con carácter de urgencia, deben adoptar las sociedades en el marco actual de integración europea, y ante un contexto cambiante y globalizado (Serrano, 2007). Las políticas de activación se articularán como garantía de protección a las situaciones de desempleo, ya que pretenden asegurar la adaptabilidad de las personas a los cambios en el mercado de trabajo. La clave para garantizar el pleno empleo se considera que está en promover políticas preventivas y de incentivos, que faciliten herramientas a las personas para poder gobernar sus proyectos de vida y trabajo y que, por tanto, sirvan como instrumento a disposición de las personas. La noción de «seguridad», antes conceptualizada como «protección frente al riesgo», pasa a ser interpretada, así, como «seguridad activa/activadora», definiéndose como *habilidad para adaptarse al*

cambio. Este cambio de la noción de seguridad es emblemático de la tendencia contemporánea a hacer de la lucha contra la dependencia, el énfasis en la autonomía y la promoción de la responsabilidad individual, pilares fundamentales de la nueva cultura del trabajo.

LA ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Esta evolución de la regulación de la protección por desempleo ha estimulado, en los últimos años, programas de intervención muy diversos en cuanto a su naturaleza y modelos de gobernanza. De esta pluralidad hemos seleccionado como objeto de estudio las medidas de orientación llevadas a cabo por algunas iniciativas del tercer sector en colaboración con entidades públicas regionales, dirigidas fundamentalmente a colectivos con alto riesgo de exclusión social. Los programas de orientación son dispositivos emblemáticos de estos nuevos modos de entender la seguridad por una doble razón. En primer lugar, porque representan un ejemplo paradigmático de las nuevas lógicas vinculadas a la protección social, dirigidas a fomentar el empoderamiento y la adaptabilidad de los trabajadores y desempleados frente a las nuevas exigencias empresariales. En segundo lugar, consideramos estas experiencias como representativas de los nuevos modos de gobierno y participación de actores híbridos, como son las asociaciones sin ánimo de lucro, a fin de dar una respuesta integral al problema de crisis del mercado de trabajo. Dentro del complejo tejido institucional que se configura en las últimas décadas, las entidades analizadas llevan a cabo programas que se diseñan desde el ámbito regional y local, pero que se ejecutan desde un ámbito de intervención privado no lucrativo. Responde a un modo de gestión de las políticas que abre el campo de intervención de «lo público» a un gran número de entidades, que negocian un espacio en la inserción laboral. Estas iniciativas, financia-

¹⁵ En la Ley 45/2002 se regula el concepto de colocación adecuada, de modo que se valore la colocación en función de algunas condiciones que coincidan con las circunstancias personales, profesionales y de facilidad de desplazamiento de las personas desempleadas.

¹⁶ «La ley establece también un concepto más moderno de las políticas activas de empleo, verdaderas herramientas de activación frente al desempleo, que se complementan y relacionan con la prestación económica por desempleo y se articulan en torno a itinerarios de atención personalizada a los demandantes de empleo [...]» (Ley 56/2003. Exposición de motivos).

¹⁷ «Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas» (Real Decreto-Ley 5/2006).

das por los servicios regionales, pero puestas en marcha por asociaciones, con el objetivo de llevar a cabo una intervención más flexible, individualizada y descentralizada, son emblemáticas de los nuevos modelos de gobierno de los servicios públicos de empleo. Dos son los ejes de este nuevo modelo de gobernanza: la descentralización del gobierno de las políticas de empleo y la gestión compartida con otros agentes sociales¹⁸ (fundaciones, ONG, etc.).

Nuestra aproximación metodológica ha sido de carácter cualitativo y se ha basado en el análisis del discurso de un conjunto de entrevistas con responsables y profesionales de tales instituciones y con usuarios de sus servicios. Para la realización del trabajo de campo hemos llevado a cabo seis estudios de caso (organizaciones no gubernamentales que prestan servicios de orientación para el empleo) a lo largo de los años 2009 y 2010. En cada estudio de caso han sido realizadas entrevistas a los diferentes agentes que forman parte del programa, tanto individuales (al coordinador de la iniciativa) como grupales (una con tres de los técnicos orientadores y otra con un grupo de cuatro a seis usuarios del programa). Se buscaron perfiles de usuarios que, en términos generales, por un lado, reunían la suficiente homogeneidad en términos sociodemográficos (se trataba de usuarios relativamente jóvenes con un nivel bajo de empleabilidad y que habían agotado las

prestaciones por desempleo), pero tratando a su vez de garantizar una importante diversidad en las situaciones de riesgo de exclusión social (parados de larga duración, inmigrantes, familias monoparentales, etc.) a fin de captar la heterogeneidad de las vivencias y experiencias de estos desempleados con los dispositivos de orientación. Las entrevistas se realizaron en el mismo local en el que tienen lugar estos programas de orientación.

Las entidades analizadas¹⁹ son Cáritas, Fundación Forja XXI, Asociación Valenciana de Ayuda a Personas Excluidas (AVAPE), Cruz Roja, Eslabón y la Red Araña (esta última como ejemplo de coordinación entre entidades). Son asociaciones que tienen una experiencia consolidada en el campo de la

¹⁸ En los años ochenta del siglo pasado se acentuó la institucionalización del tercer sector y la creación de las condiciones necesarias para su participación en el ámbito de las políticas públicas (Revilla Blanco, 2002; Ruiz Olabuénaga, 2006; Marbán Gallego, 2007; Vidal, 2008). Este sector convive con un proceso de desmovilización social y, a su vez, de complementariedad funcional con el Estado en la provisión de servicios sociales (Rodríguez Cabrero, 1999; Casado Pérez, 2008). En España estos nuevos actores, partícipes de la aplicación de las políticas públicas, se mueven en un terreno ambivalente que Sarasa denomina de «acomodación distante» (citado en Rodríguez Cabrero, 1999) y es un elemento que caracteriza el actualmente llamado proceso de modernización de los servicios públicos.

¹⁹ El primer estudio de caso ha sido realizado con la Fundación Cáritas Sevilla, concretamente su programa Orienta. Se trata de una de las entidades sin ánimo de lucro con mayor implantación en el territorio español. Esta entidad colabora, a través del programa Orienta, con el servicio regional de empleo andaluz y se dirige a proveer de orientación a desempleados inscritos como demandantes, pero prioritariamente, aquellos en riesgo de exclusión social. El segundo estudio de caso ha sido realizado con la Fundación Forja XXI, otra institución que colabora habitualmente con la Junta de Andalucía en cuestiones relacionadas con la orientación de desempleados, centrándose fundamentalmente en colectivos que han tenido relación con el mundo laboral, esto es, cuentan con al menos alguna experiencia laboral. El tercer estudio de caso que hemos realizado es el de la Asociación Valenciana de Ayuda a Personas Excluidas (AVAPE). Su trabajo se orienta a facilitar la integración social y laboral de colectivos en alto riesgo de exclusión social de la Comunidad Valenciana. El cuarto estudio de caso ha sido realizado con Cruz Roja de Valencia, que actúa como centro asociado del Servicio Valenciano de Ocupación y Formación (SERVEF) y están especializados en colectivos más vulnerables. El quinto estudio de caso es el de la Asociación Eslabón, que está situada en Madrid. Su principal objetivo es facilitar la incorporación de las personas a la vida laboral, especialmente de colectivos que experimentan una mayor dificultad de integración en el mercado de trabajo (menores, jóvenes, mujeres, inmigrantes, reclusos y ex reclusos, mayores de 45 años, drogodependientes, etc.). El sexto estudio de caso es la Red Araña, que es una red de asociaciones que trabajan en el ámbito de la integración sociolaboral. Su campo de implementación se extiende a nivel estatal y su propósito es coordinar los esfuerzos fragmentados de las asociaciones socias para tener mayor incidencia en el territorio nacional.

inserción laboral y atienden a perfiles diversos. Tres de los casos —Cáritas, Cruz Roja y AVAPE— están especializados en colectivos excluidos (parados de larga duración, ex drogodependientes, etc.) y en los otros dos casos —Eslabón y la Fundación Forja XXI— atienden a usuarios más heterogéneos y con diferentes niveles de formación. Se ha tenido en cuenta la diversidad geográfica y política: se han seleccionado las Comunidades Autónomas de Andalucía (Cáritas y Forja XXI), Valencia (AVAPE y Cruz Roja) y Madrid (Eslabón y Red Araña), ya que representan formas diferentes de organización institucional y gestión de las políticas de empleo, así como de diferenciada orientación política de su gobierno autonómico, lo que puede facilitar el análisis del papel que, en estos procesos de implementación de la orientación, juegan diversos factores contextuales²⁰. A continuación, describiremos algunos de los ejes en torno a los cuales se articulan los discursos de estos actores a la hora de dar sentido a sus prácticas sociales.

Significado de la orientación

La orientación para el empleo persigue facilitar mecanismos de ayuda para que el desempleado pueda encontrar sus propias vías con las que hacer frente a la situación de exclusión del mercado de trabajo. No se pretende tanto encontrar un trabajo para el desempleado (dada la escasez de puestos disponibles particularmente para este colectivo) sino, más bien, promover una nueva lógica

de la seguridad que permita incentivar e inducir competencias activas en los usuarios para garantizar su autoaseguramiento:

Tenemos que cambiar el chip de ahí. No es encontrar un trabajo. Yo no te lo voy a encontrar. Yo voy a poner todas mis herramientas. Voy a mediar, voy a hacer lo posible para tú encuentres trabajo, pero el trabajo tiene que ser una búsqueda activa de la persona (Cruz Roja, Valencia).

Los programas de orientación son contruidos discursivamente por parte de los técnicos de orientación como dispositivos dirigidos a la promoción de la normalización de la empleabilidad y adaptabilidad de los sujetos a fin de poder «venderse» en un mercado que se hace cada vez más competitivo. De este modo, aparece como criterio fundamental para inducir el empoderamiento (*empowerment*) la promoción de un trabajo del sujeto consigo mismo.

Yo creo que ellos no llegan a reconocer que tienen muchos elementos *internos* que pueden modificar y que influyen en que encuentren o no encuentren trabajo con más facilidad [...] (Cáritas, Sevilla).

Tiene que interiorizar desde su situación personal, ¿qué ofrezco yo al mercado laboral? Con mi capacidad, con... Ver qué condicionantes son internos y yo puedo modificar, respecto a la inserción en el mercado laboral [...] (Cruz Roja, Valencia).

Este modelo de intervención implica fomentar el autoconocimiento, el autoanálisis, esto es, inducir estrategias de trabajo del sujeto consigo mismo. Se transmite una visión según la cual el problema de inserción se debe fundamentalmente al desconocimiento que el sujeto tiene de sí mismo. Ya no es solo facilitar el conocimiento del mercado, de sus nichos y posibilidades, sino también saber «mirarse» a sí mismo, identificar sus potencialidades, y, de forma complementaria, «asumir» las debilidades personales.

Reconvertir esa formación [...] vamos a ver qué otras capacidades tienes, en qué te puedes reciclar [...] por eso te decía el motivar a esa persona para hacerle ver cómo tiene que cambiar. Luego la

²⁰ Además del gran peso demográfico que tienen en el país (suman en total unos 20 millones de habitantes, más del 40 por ciento del país), estas tres regiones han contado con administraciones de diferente color político, además de diferenciadas estructuras económicas (Madrid: administración del Estado, servicios, centro financiero del país; Andalucía: agricultura, construcción, turismo; Valencia: los sectores antes destacados para Andalucía además de industria como calzado, juguetes, cerámicas). Además, las dos últimas sufren un desempleo muy elevado ante el deterioro económico y la crisis del sector de la construcción.

decisión está en la persona, quiera cambiar o no quiera cambiar (Cruz Roja, Valencia).

[...] En fin, tienen que volver a empezar. Hay que empezar a reciclarse y reciclarse supone reciclarse en todo. En el trabajo propiamente y reciclarse en formación (Eslabón, Madrid).

Se impone así, de manera informal, un modelo identitario normativo al que todo desempleado tiene que tender: la adopción de una cultura del nomadismo, de la inestabilidad y de la transición constante. En función de la distancia a esta cultura, se organizan los estatus de empleabilidad (Darmon *et al.*, 2005). La distancia a esta norma de empleabilidad va a configurar los nuevos criterios de clasificación de los demandantes de trabajo. La identidad ideal a la que debería tender todo desempleado es la de un trabajador nómada, un sujeto con una actitud positiva hacia el movimiento, el cambio y la adaptación continua a los nuevos requerimientos del mercado, un sujeto flexible (Fernández, 2007). Una actitud más favorable hacia estas nuevas demandas normativas es reflejo de un exitoso trabajo personal sobre sí mismo. El referencial frente al cual (y por oposición al cual) este modelo normativo se construye sería el de un sujeto rígido, incapaz de moverse por miedo a caerse, no dispuesto a enfrentarse ante la inestabilidad:

O sea, son super reticentes a cualquier cambio. Siguen ahí con... Yo con estos lo que más tengo que trabajar es sensibilización. Intentar que se vayan haciendo idea de cómo están las cosas, aunque... O eso, o como solemos decir: «Este está muy verde» (Eslabón, Madrid).

Junto con la promoción de la activación de los sujetos, un segundo componente de la tarea de los orientadores consiste fundamentalmente en el reforzamiento terapéutico. La intervención se dirige más hacia el trabajo «sobre la persona» que al «trabajo para la persona», y consiste en una orientación personalizada que incide sobre los aspectos emocionales y morales del sujeto:

Lo más importante es que también conseguimos la motivación para continuar con la búsqueda de

empleo, porque el desánimo y a veces la desesperación de alguien que busca, busca y no encuentra es importante (Cáritas, Sevilla).

Y nos metemos dentro, con permiso de ellos siempre, nos metemos dentro de la intimidad de su vida y... Y les pedimos que nos cuenten mucho y luego nos cuentan muchísimo más de lo que les pedimos. [...] para que comprendas cuál es su problemática (Eslabón, Madrid).

En este sentido, gran parte del trabajo de los orientadores consistiría en una labor de tratamiento terapéutico: escuchar, generar grupos de autoapoyo, fomentar la motivación y el autoanálisis y mantener las expectativas, etc. De hecho, es común que el perfil predominante del orientador sea el del psicólogo:

Yo creo que lo primero que les transmitimos es esperanza porque viene gente... O sea, que... Estás ahí y el objetivo del día es que se desahogue la persona y lllore todo lo que quiera, literalmente (Eslabón, Madrid).

Todo. Desde que entro por la puerta, todo. Me suben la moral, ¿me entiendes?, me animan. Es que son gente preparada, saben cómo tratar. Me animan, me suben la moral, me enseñan, todo lo que sé ahora que no lo sabía antes (usuario, Eslabón-Red Araña, Madrid).

Es que aquí te apoyan mucho anímicamente. Tú llegas muchas veces... Llegas con la cara gacha y dicen, «¿Qué pasó? Nada, que vengo de tantos sitios... Hasta me han dado con una puerta». Y te echan un cable y te dicen: «No, pero eso puede pasar». O sea, no te dejan caer (usuario, Cruz Roja, Valencia).

Se persigue, por tanto, identificar los riesgos subyacentes en la relación del sujeto consigo mismo. Los riesgos no se asocian a la vulnerabilidad del sujeto frente a un mercado precarizado, sino que se trataría más bien de identificar los riesgos inmanentes en un sujeto psicológicamente débil. Para ello se promueve una estricta regulación de los procedimientos con los que el sujeto interviene sobre sí mismo y regula su comportamiento:

Les trazas casi como los deberes semanales. Les haces una guía, se tiene que elaborar una agenda de búsqueda de empleo y pides y exiges resultados. Que te digan si han contactado con la empresa... (Cruz Roja, Valencia).

Incido en la auto-eficacia, que no nos necesiten (Forja XXI, Sevilla).

Se trataría, a su vez, de una búsqueda de eficacia ética: autoexamen, trabajo sobre uno mismo, autoanálisis, automotivación, autonomía. Estas prácticas forman parte, por tanto, de un proyecto más global, dirigido a fomentar la obligación a participar en prácticas de autoformación (Dean, 1995).

Vinculado a lo anterior, se plantea otro objetivo que va dirigido, más bien, a la normalización (o incluso cierta banalización) de la vulnerabilidad a través del ajuste de expectativas, de «miradas». Este tipo de intervención psicológica puede inducir una redefinición de la mirada hacia la explotación o la vulnerabilidad. El problema no es la precariedad o la vulnerabilidad, sino la mirada del sujeto que promueve actitudes negativas hacia estas; por tanto, se trataría de estimular una orientación («mirada») positiva hacia la adversidad. Este trabajo dirigido a reorientar las «miradas» es propio no solo de las políticas de empleo sino que es una tendencia extendida en diversos ámbitos sociales en el momento actual.

[...] aterrizarles en la realidad... (Cruz Roja, Valencia).

Lo que nosotros trabajamos con ellos es más un poco la tolerancia a la frustración (AVAPE, Valencia).

Que se caiga del árbol un poco ¿no? A veces, vienen con unas expectativas muy altas ¿no? [...] (Eslabón, Madrid).

Por tanto, la orientación puede entenderse como el conjunto de técnicas dirigidas a la promoción del autoaseguramiento de los desempleados, lo que implica un cambio radical en el papel de los profesionales de la orientación. Estos pasan de realizar prácticas inscritas en una lógica puramente burocráti-

ca a formar parte de un verdadero proyecto de ingeniería de la subjetividad. Este cambio en el paradigma de intervención rechaza mecanismos más estandarizados o regulados y, sin embargo, promueve una intervención más personalizada, que pretende incidir en la moral y en la subjetividad de los desempleados.

Hay que adaptar a veces, pues, la metodología y las medidas a la realidad, y eso a veces es complicado (Cruz Roja, Valencia).

Estos profesionales van a adquirir nuevas competencias, que van a verse replanteadas en términos cuantitativos y cualitativos. En primer lugar, se incrementa su capacidad de definir el contenido de su trabajo, otorgándoles un importante margen de maniobra. Dado el poder simbólico y la autoridad que adquieren, se observa cómo los trabajadores sociales y profesionales de la orientación se encuentran con una capacidad relevante para interpretar «la verdad sobre el desempleado» y construir un discurso sobre el mismo:

Hay una segunda fase de valoración, de diagnóstico, como se le quiera llamar, donde el orientador va viendo eso, cuáles son los elementos... (Cáritas, Sevilla).

Tú defines el objetivo profesional con esa persona en base a un diagnóstico de sus capacidades, de sus necesidades, y en función de eso señalas un itinerario de formación, de orientación o lo que sea (Forja XXI, Sevilla).

Estos profesionales son investidos así de un importante papel delegado, que le otorga no solo su función como técnico de la orientación, sino también la autoridad legitimadora de la psicología. Pero, además, se encuentran dotados de un importante poder disciplinario y de administración de los beneficios sociales:

Les tenemos que inscribir en su itinerario, para recibir la ayuda, si no, es una manera de exigirles a cambio que se comprometan... (Forja XXI, Valencia).

Pero es que hay una situación de... esto, de acomodo. Entonces, bueno, pues la gente se acomoda. «Bueno, con lo que tengo del paro y tal» [...] (Eslabón-Red Araña, Madrid).

Es decir, adquieren un relevante poder discrecional para juzgar el estatus moral del desempleado, y, por tanto, evaluar el merecimiento o no de este frente a posibles ayudas sociales.

En segundo lugar, los profesionales no solo adquieren mayor poder simbólico y disciplinario en la redefinición de sus tareas, sino que también sus funciones dejan de venir definidas de antemano, por lo que su trabajo concreto tiene que reinventarse en cada situación específica. Se trata de una actividad que requiere un *know-how* muy concreto, en donde la creatividad, las habilidades emocionales y los conocimientos psicológicos juegan un importante papel. Estos profesionales van a verse impelidos a un trabajo provisto de una gran intensidad, que exige una importante inversión personal y una alta creatividad. Esta situación se acentúa particularmente en un contexto como el actual, de profunda crisis económica, que ha fomentado, de forma paralela, la multiplicación de usuarios y, al mismo tiempo, la restricción importante de recursos. La precarización de las condiciones de desarrollo de esta actividad de orientación convive con una demanda de inversión importante en la tarea, particularmente cuando esta no viene definida de antemano, y cuando las posibilidades de facilitar una salida a la precariedad, esta vez de los desempleados, se restringen. De este modo, los técnicos de la intervención tienen que lidiar entre unas lógicas y demandas definidas administrativamente y unas dinámicas que vienen impuestas por la profunda vulnerabilidad ante la que se enfrenta el trabajador (Artiaga *et al.*, 2010). Ante esta situación, se inducen importantes paradojas que generan ambivalencias en las posiciones de los profesionales de la intervención.

Posiciones de los técnicos interventores

Los técnicos pueden actuar como vectores y «profetas» del discurso de la activación, ya que ellos encarnan la misión de concretizar y hacer realidad las políticas de orientación y la lógica interna que estas entrañan. Sin embargo, sus discursos no siempre se traducen en una legitimación de la ética de la activación, y sus testimonios en ocasiones se distancian en gran medida de las premisas normativas bajo las que se construyen estas políticas. De hecho, se trata de un discurso eminentemente paradójico, que, aunque parte de gran número de premisas que articulan la *doxa* de la activación, y particularmente su énfasis en la autonomía y en el trabajo sobre uno mismo, por otro lado también manifiesta la profunda vulnerabilidad que caracteriza la situación de partida de los sujetos y, por tanto, la heteronomía de su condición. Las ambivalencias ante las que se debaten no serían sino el reflejo de las paradojas en las que se perfilan estas políticas de inserción, como podremos ver a continuación.

Mejorar competencias (Estado terapéutico) vs. generar oportunidades (Estado emancipador)

La posición política y profesional de estas entidades resulta particularmente compleja, ya que dadas las condiciones de vulnerabilidad que caracterizan a los sujetos y el deterioro de las condiciones del mercado de trabajo, su labor puede traducirse en una preparación hacia la precariedad. En ocasiones, predomina la interpretación desincentivadora de las políticas pasivas y, acorde con esta interpretación, se intenta desalentar el mantenimiento de una persona como beneficiario de la prestación por desempleo. Sin embargo, las circunstancias del mercado laboral no garantizan el éxito de estas transiciones, lo que les aboca a mantener una posición ambivalente: el objetivo no sería ya «llegar» a una situación de inclusión social, sino «transitar» entre posiciones en el mercado de trabajo:

Pero, ahora, el objetivo es salir del paro. Es salir del paro. No es cuánto voy a ganar... Sino salir del paro. [...] Ahora, su objetivo ya es, algunos, incluso, ganar menos que el desempleo. O sea... (Eslabón, Madrid).

Gran número de técnicos y coordinadores mantienen un discurso ambivalente. Por un lado, algunos de estos profesionales activan marcos moralizantes de la protección social que ponen el énfasis en el riesgo del mal uso (abuso) de las prestaciones por desempleo y que defienden el deber moral asociado al trabajo, en las condiciones que sea. Se establece una dicotomía entre «los buenos y los malos pobres» en función de su actitud hacia el trabajo, que deslegitima a las personas que no aceptan un trabajo a cualquier precio, incluso por debajo de los ingresos que les aportan las prestaciones y que reclama la plena disponibilidad del desempleado. En este contexto, se reclama la función de vigilancia del estatus moral del desempleado que supuestamente tendrían que estar desempeñando estos técnicos de la intervención:

Pero es verdad que hay una cierta... hay un riesgo de lo que se llama en economía «el gorrón», el *free rider*, que es la persona que se está aprovechando del sistema y realmente no lo necesita y a mí eso me da verdadera rabia (Eslabón, Madrid).

Por otro lado, estos mismos profesionales denuncian la precariedad del mercado de trabajo que justificaría conductas fraudulentas:

Superan, superan el salario que podrían estar percibiendo trabajando. Porque bueno, los salarios, ahora mismo, sabemos que todos han bajado [...]. Y entonces, pero si con la Renta Mínima de Inserción (RMI) y esas chapuzas llegan a ese salario y no están empleados todo el día [...] (Eslabón, Madrid).

A nivel particular, no quiero entrar a valorar las ofertas de trabajo porque cuando me lo planteo realmente se me cae la cara de vergüenza [...] Y yo digo, vamos... Cuando hay hambre hay que hacer cualquier cosa, estoy de acuerdo, digo, pero..., tela, eh..., tela y... (Eslabón, Madrid).

Esto les aboca a mantener una posición ambigua entre la afirmación del discurso activador que promueve el trabajo sobre uno mismo en un contexto apolítico, y el discurso emancipador que pone el énfasis en las relaciones asimétricas de poder en las que el desempleado se ubica.

Autonomía/autorización

Esta ambivalencia también es resultado de la contradicción entre un modelo explícito de sujeto autónomo y responsable, y una desconfianza implícita en las motivaciones que le guían, y que se considera que le hacen vulnerable a las posibles trampas de unos beneficios sociales que no se haya ganado con su actividad:

El protagonista al final es la propia persona [...], pero los que deciden son ellos [...] ellos son los que nos marcan a nosotros y no al revés (Cáritas, Sevilla).

Tal y como se ha planteado en Crespo y Serrano (2005), este discurso activador se mueve en una ambivalencia paradójica entre el sujeto activo y el sujeto activado. Prepondera la consideración del ciudadano como sujeto autónomo y responsable, haciendo desaparecer, sin embargo, las condiciones fácticas de ejercicio de esa autonomía y responsabilidad. Por un lado, las condiciones del mercado de trabajo condicionan la autonomía y la posibilidad de agencia que se incentiva. Y por otro, el circuito que se decide como legítimo para no caer en la exclusión o para salir de ella ya viene predeterminado de antemano por los mecanismos que promueven las políticas de activación. No obstante, la individualización y la autorresponsabilización de los sujetos aparece connotada con una mítica idea de empoderamiento y agencia de los usuarios:

Yo todo lo que marco, tanto toda la trayectoria que se va a hacer a lo largo del itinerario como la demanda, tiene que ser consensuada con la persona.[...] La formación y todo paso que se dé en un itinerario tiene que ser voluntario, y tiene que re-

caer sobre él la responsabilidad de hacerse cargo de su situación. Está claro (Cruz Roja, Valencia).

En este sentido, las prácticas normalizadoras son complementadas con otras de corte más disciplinario:

Una vez que han hecho el proceso primario, empiezan a perder fuelle, empiezan a deshincharse y entonces ahí, tienes que estar, un poco..., a veces, paternalista; otras veces, un poco duro, el..., dándoles caña, para que no pierda el ánimo. Y decir que tienen que seguir luchando, que la búsqueda de empleo es un trabajo en sí mismo (Eslabón, Madrid).

Un ejemplo de ello es el compromiso de actividad, que, aunque se plantea como un contrato libre entre sujetos iguales no lo es, dada la distinta posición de partida de ambas partes. El uso de la metáfora contractual posibilita la legitimación, marcada por la asimetría, de un compromiso moral del desempleado frente a las instituciones, según el cual este manifiesta su actitud hacia el trabajo y su compromiso ético hacia su proyecto de inserción.

Inevitabilidad/responsabilización individual

Este discurso de la activación, de la responsabilidad y de apelación a la voluntad, que en otros contextos sociales podría tener sentido, contrasta, en el caso español, y particularmente en el momento actual, con las escasas herramientas con las que cuentan los profesionales de cara a promover la inserción laboral, lo que explica su ambivalente posición:

Huimos de eso, huimos de aquella persona que intente echarte a ti la responsabilidad. Lo que ocurra o no ocurra es una decisión tuya [...] yo te doy las herramientas. Te puede ir mal o te puede ir bien, pero las consecuencias de los actos son tuyas (Forja XXI, Sevilla).

Es frustrante porque ves que eso, que no son ellas, ni que sean más reacias, ni que no quieran salir de ahí, sino que es que realmente no pueden, es que necesitan el dinero y... es complicado (Cáritas, Sevilla).

La orientadora está un poco atada de pies y manos... (Forja XXI, Sevilla).

De este modo, las ambivalencias ante las que se mueven no serían sino reflejo de las contradicciones ante las que se sitúan estos dispositivos de orientación y que podrían resumirse en la idea de que «hay que motivarse pero no hay solución». La evolución del sistema productivo fomenta la instauración de nuevas paradojas: por una parte, la demanda de una identidad coherente y proyectada hacia el futuro y, por otra, la incapacidad de asumir un proyecto a largo plazo, ante un modelo económico como el dominante basado en la transición. Igualmente, se considera que el comportamiento de las empresas corresponde a una dinámica «natural» de la economía, y se moraliza, sin embargo, el comportamiento de los trabajadores, a quienes se responsabiliza de su situación. La extensión de marcos individualizadores de representación de los nuevos conflictos sociales contribuye a disolver estas contradicciones y a reintroducir los dogmas liberales de la autonomía de la voluntad. Sin embargo, la orientación difícilmente puede tener un papel clave cuando el foco de atención se centra tan solo en la oferta de mano de obra, sin intervenir en la demanda de trabajo, y, por tanto, en la preparación de los sujetos para puestos que no existen:

Es que no tenemos alas mágicas, vale, es que si no hay trabajo es que no hay trabajo (Cáritas, Sevilla).

El otro también, el empresario, también se tiene que caer del guindo porque piden... O sea, te piden todo por unos salarios que...: «Además pides un *curriculum* y unas ganas de trabajar que... como esclavos...» (Eslabón, Madrid).

En segundo lugar, se pretende combatir una actitud de premura ante sujetos que presentan gran necesidad social, y se reclama de forma insistente el ajuste de expectativas. Frente a la lógica de los desempleados, que viene impuesta por la situación de necesidad ante la que se enfrentan y que reclama con

urgencia una respuesta rápida (acceder a un empleo), los técnicos imponen una lógica de proceso, dirigida a una transformación de sus actitudes más profundas, entre las cuales el ajuste de expectativas es una dimensión central. Cambiar las expectativas plantea transformar las visiones acerca del problema, pudiendo facilitar la naturalización del mercado y de la precariedad. Ante la incidencia del desempleo, se reclama a los sujetos la activación, mantenerse disponibles y no abandonar la búsqueda.

La lógica de la activación (sujeto agente, actor de su proyecto de vida) requiere un individuo con capacidad de elección, racional, autoiniciado y reflexivo, lo que reclama más que nunca medidas «pasivas» (protección social) que le permitan disponer de autonomía de decisión con la que organizar un proyecto de vida. Sin embargo, se enfatiza la obligación de participar en el mercado de trabajo y de aceptar las opciones ofrecidas (sujeto externamente motivado), lo cual puede entrar en contradicción con la promoción propia de un genuino proyecto de activación, de la individualización y el respeto de la definición propia del proyecto de vida (sujeto autoiniciado):

La impaciencia, que también nos deberían enseñar a relajarnos un poquito, la impaciencia, pues, es lo que te desboca un poquito [...] (usuario, Cáritas, Sevilla).

Todos quieren la inmediatez de lo que te comentaba, la inmediatez de buscar un puesto de trabajo y a veces es complicado, sobre todo la formación, que vean el valor de la formación, es difícil también (Cruz Roja, Valencia).

En tercer lugar, y relacionado con lo anterior se induce una autonomía psicológica de los sujetos, a pesar de la profunda heteronomía económica y política de su condición. Esta concepción de sujeto y de autonomía, que se presenta hegemónicamente como una obviedad, oculta el hecho de que la autonomía no es una propiedad de los sujetos individuales sino de las relaciones sociales (Crespo y Serrano, 2011):

Incido en la autoeficacia, que no nos necesiten [...] que aprendan ellos mismos a buscar sus recursos (Forja XXI, Sevilla).

Quiero que no me llegue la soga al cuello porque ya me está llegando (usuario, Cáritas, Sevilla).

La orientación se impregna del paradigma de la activación y se promueve la despolitización del problema de no encontrar trabajo. Sin embargo, se problematizan las actitudes del trabajador, su impotencia ante una situación que se escapa de su control. Por un lado, se naturaliza la situación del mercado laboral, mostrándose como realidad inmutable. Y por otro lado, se problematiza la situación de urgencia y de impotencia manifestada por los sujetos, por lo que se incide en el disciplinamiento y en el control de las voluntades, desde una perspectiva más terapéutica que política.

Por tanto, los profesionales de la orientación se encuentran ante serias dificultades para alcanzar los objetivos que les son asignados: conseguir que personas en situación de exclusión social puedan incorporarse en la norma del empleo. Su trabajo adquiere un carácter ambiguo y bastante diversificado, y sus tareas se caracterizan por un reajuste constante de expectativas. Si bien idealmente un objetivo claro y prioritario es facilitar que estas personas encuentren trabajo, en la práctica, los orientadores y técnicos tienen que redefinir continuamente sus objetivos ya que estos son, en muchos casos, paradójicos, además de inalcanzables.

Respuestas de los usuarios

Ante estas demandas de diversa índole, los usuarios van a responder de forma muy diversa. A continuación recogemos algunas de las formas de situarse los usuarios de estos dispositivos frente a este tipo de demandas, complejas y contradictorias:

a) *Adhesión dóxica*

Algunos desempleados aceptan las premisas normativas bajo las que se construyen las políticas de orientación, asumiendo una im-

portante responsabilidad frente al problema, y poniendo el énfasis en el papel que el sujeto juega en la producción de soluciones.

El mercao es el mercao. Lo único que pasa es que antes no sabías presentarte a ese *mercao* y ahora sabes presentarte a ese *mercao* (usuario, Forja XXI, Sevilla).

Eh... parte de mi situación ahora mismo, en parte, es mi culpa porque a lo mejor... pudiera haber decidido otras cosas en determinado momento y no caer en ciertas situaciones (usuario, Eslabón-Red Araña, Madrid).

La naturalización del mercado forma parte de esta visión, como si se tratara de una actividad extrahumana, con sus propios condicionantes, y ante la que no se puede oponer resistencia (Bourdieu, 2003). Algunos sujetos tienden a percibir el mercado como si se rigiera por sus propias leyes internas y, por tanto, independientes de toda acción humana. Se invoca al realismo para hacer pasar como inevitables, necesarias e inexorables los imperativos del mundo económico.

b) *Ironía*

Frente a una supuesta aceptación de los marcos interpretativos de la activación, una segunda postura es el uso de la ironía *desacralizante*. Bajtin (1987), uno de los autores que con mayor acierto ha analizado el papel de la burla y la ironía como forma de distanciamiento frente al discurso hegemónico, ha analizado el humor como modo de expresar e imponer límites al discurso «oficial», derrocando los términos en los que se construye el lenguaje, y revelando las contradicciones en las que incurrir este paradigma oficial. Algunos ejemplos de este uso irónico del lenguaje aparecen en estas respuestas de los usuarios:

[...] tengo la fea costumbre de comer cada día (usuario, Forja XXI, Sevilla).

[...] a mí la palabra reinserción lo único que me produce es sarcasmo (usuario, AVAPE, Valencia).

El INEM no es un Instituto Nacional de Empleo, es un Instituto Nacional de Desempleo (usuario, Eslabón-Red Araña, Madrid).

La ironía tiene de esta manera un fuerte componente de cuestionamiento, de distanciamiento, de salida y escape del discurso hegemónico, poniendo así en cuestión las asunciones en las que se sustenta, y los dogmas en los que se apoya, relativizándolos como incuestionables:

Llega un determinado momento que te dicen: «Ya no damos más números». Es como el supermercado (usuario, Eslabón-Red Araña, Madrid).

La parodia es un recurso que permite problematizar los valores, desnaturalizando estas representaciones (Hutcheon, 1993) y contribuyendo a la subversión del orden «sagrado» de la intervención.

c) *Polifonía y distanciamiento*

Una de las posturas, cercana a la anterior, pero que requiere un análisis distinto, es la polifonía, que consiste en la activación de diversas voces por parte del mismo interlocutor. En este caso, y tal y como plantea Bajtin (1986) (en el análisis que hace de Dos-toievski y, concretamente, de uno de sus personajes, Ivan Karamazov), las voces no tienen la misma legitimidad:

Que eso es muy novedoso, que eso es muy nuevo, que eso es muy todo, vale, de acuerdo, pero es que después trabajo no hay (usuario, Forja XXI, Sevilla).

«Espera que ya te llamaremos». Y, entonces, nosotros de aquí insistimos cada semana, cada quince días, llamamos: «la entrevista que hemos hecho, tal, el currículum»... para recordarles. «Espera, espera», y todavía estamos esperando (usuario, Eslabón-Red Araña, Madrid).

Hacer un curso engañado, no le veo el sentido [...] ¿para qué sirve? Solo sirve para que yo ocupe mi tiempo libre, únicamente. O sea, que te tengan todos los días seis horas, ahí parado (usuario, AVAPE, Valencia).

Como hemos discutido en otros trabajos (Serrano, 2005, 2009), la dicotomía ideológicamente establecida entre lo activo y lo pasivo plantea numerosos problemas, de modo que lo así llamado activo puede tener impor-

tantes componentes «pasivos» y viceversa. Medidas «activas» pueden ser muy «pasivas», cuando se centran en promover la movilidad de los trabajadores entre categorías estadísticas (cursillista, en formación, trabajador a tiempo parcial, etc.), sin realmente generar verdaderas trayectorias de inserción. Los mismos usuarios plantean justamente, con esta multiplicación de voces polifónicas, la dificultad de establecer límites oficialmente entre lo activo y lo pasivo, contribuyendo a impugnarlo.

d) *Responsabilización colectiva*

El cuarto elemento de nuestro análisis hace referencia a un discurso que apenas aparece, pero que tampoco está totalmente ausente: el que hace alusión a los derechos sociales y a la ciudadanía. Algunos ejemplos son los siguientes:

Yo tengo derecho a vivir dignamente, a tener un trabajo (usuario, AVAPE, Valencia).

Yo no quiero limosnas, yo no quiero ayudas, yo no quiero tampoco consejos, ni buenas palabras, ni buenos modos, ni «vete aquí, vete allá», lo que quiero es trabajar (usuario, AVAPE, Valencia).

Entre los discursos sociales acerca de la cohesión social, Dean (2006) distingue entre los repertorios contractualistas, basados en una concepción fundamentalmente individualista del orden social que reclama un contrato entre individuos provistos de intereses propios y, en el otro extremo, los repertorios solidaristas, que se basan en una percepción colectivista del orden social en donde se prioriza la solidaridad cooperativa. La responsabilidad, en este caso, es compartida y su objetivo es proporcionar seguridad a seres vulnerables. Este segundo repertorio activa un marco cuyo lenguaje hegemónico se basa en la apelación a los derechos sociales. Es un discurso que rechaza tanto la asistencia como la insolidaridad. Este sería el marco en el que se ubican algunos usuarios y con el que se distancian, también, de la *doxa* propia de la activación. Al

igual que los dos anteriores, es característico de este discurso el cuestionamiento de algunas de las polaridades semánticas establecidas en el discurso de la activación, y, con esta, por ejemplo, la establecida entre lo activo y lo pasivo:

Y de pronto se te pasa la idea de..., de levantarte (del curso) e irte porque... Estás en una situación que vos dices: «estoy acá sentado. Podría estar haciendo algo» (usuario, Cruz Roja, Valencia).

Este cuestionamiento de los referentes en los que se ha instalado el discurso de la activación hace que este tipo de discurso sea muy cercano al de la ironía:

Porque vos vas a los cursos, generalmente, vas a calentar silla [...] son cursos que hago por simplemente que me salga en el Currículum Vitae yo hice esto y sé que no me va a servir de nada, hay más, más de uno que va porque la mujer lo corre de la casa porque está todo el día en casa. Está el otro que dice si me quedo en la casa me vuelvo loco, me voy a hacer el curso... (usuario, Cruz Roja, Valencia).

Otro recurso frecuente es el cuestionamiento de habituales antinomias, por ejemplo, la planteada entre fijo o estable, que implica un distanciamiento frente a una norma de empleo:

Hoy en día a los hijos los echan a la calle (usuario, Cruz Roja, Valencia).

En definitiva, en las respuestas de los usuarios encontramos una extraordinaria variedad de respuestas que, desde luego, no deja de resultar, en muchos casos, paradójica.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este trabajo analiza las vivencias experimentadas por diversos actores que participan en programas de orientación con el objetivo de indagar en los procesos de dotación de sentido de las paradojas en las que está incurriendo el paradigma de la activación en su proceso de promoción de una radical individualización en un contexto socio-temporal

que reclama, como nunca, la socialización del riesgo.

El trabajo de producción de la adhesión moral de los desempleados a las exigencias y los objetivos del nuevo modelo productivo supone la movilización de sus motivaciones, la generación de objetivos comunes y el ajuste en sus expectativas. El modelo de intervención de la activación y de la orientación se articula, fundamentalmente, en torno a la demanda de autogobierno del sujeto y en la apelación a la soberanía de las personas (*empowerment*, compromiso, delegación) que, sin embargo, bajo la regulación política del neocapitalismo se convierten en criterios de verdadero autodisciplinamiento (Fernández, 2007). Las políticas de orientación son por lo tanto un buen exponente de las paradojas en las que incurre el nuevo liberalismo, ya que este se presenta como un discurso social dirigido a reforzar la autonomía de los sujetos y su capacidad de acción (activación), y, sin embargo, define en términos psicologicistas el campo de posibles prácticas, en donde la política se reduce a la gestión de una situación que viene externamente impuesta y en el seno de la cual el ciudadano no sería sino un cliente que requiere motivación y provisión de incentivos psicológicos. Este desplazamiento, habitual en los nuevos mecanismos de gobernanza (Du Gay, 2007), es un síntoma más de la hegemonía de un nuevo orden del discurso que obtiene todas sus legitimidades de la esfera del mercado.

Este tipo de intervención de carácter individualizador incurre, así, en importantes contradicciones: la intervención va dirigida a restablecer su capacidad de autogobierno, su agencia, pero, no obstante, se promueve la adaptación de los sujetos a una situación que viene externamente impuesta y que, por tanto, no se puede modificar. De este modo, la orientación —y el discurso que lo sustenta, la activación— se ubica semánticamente en un espacio de intertextualidad: se recurre a registros que apelan a marcos de empoderamiento y, a un mismo tiempo, se fomentan

modelos que no confieren mayor poder de decisión que la adaptación a las normas impuestas por el mercado. Activar sería propiciar la adaptabilidad, educar la voluntad del trabajador, reforzar la responsabilidad y agencia del sujeto frente a condiciones que el sujeto no puede/debe modificar. En este sentido, provocaría en los participantes de los servicios de orientación (particularmente los usuarios) situaciones propias de dinámicas de doble vínculo (Bateson, 1985: 236-237), típicas de los discursos *manageriales*, y que pueden conducir a situaciones caracterizadas por la angustia y la parálisis de los afectados por las mismas (Fernández, 2007).

El paradigma activador que se potencia favorece, así, un modo de intervención individualizante dirigido a promover el gobierno de uno mismo, y que restringe el ámbito de lo *público* (lo gobernable, y que se asume como espacio de responsabilidad colectiva) a una intervención terapéutica dirigida a atacar el riesgo de dependencia (en forma de acciones dirigidas a reforzar la autoestima, facilitar el autoanálisis o potenciar las capacidades personales). En este régimen disciplinario se fomenta el autodisciplinamiento en el que es el propio individuo quien tiene que responsabilizarse de sí mismo y contribuir activamente a un proceso de autoayuda individual. Estos dispositivos promueven importantes *ambivalencias*: se trata de combatir una actitud de premura en sujetos que se encuentran en una situación que requiere urgencia (gran necesidad social), de fomentar una actitud de independencia ante situaciones que reclaman como nunca la (institucionalización de la) interdependencia, de inducir autonomía psicológica a pesar de la profunda heteronomía económica y política que caracteriza la condición de gran parte de los desempleados y, particularmente, la de aquellos en situación de mayor exclusión social. La resolución de esta paradoja supone inducir «el trabajo sobre uno mismo», esto es, la producción de sujetos cuya capacidad como agentes se ponga al servicio de las demandas cada vez más exigentes del mercado.

Este modelo de intervención plantea un marco individualizante de representación del desempleo, que explica que el ámbito de lo público, esto es, lo que es susceptible de ser objeto del gobierno, sea la subjetividad. Las actitudes del trabajador, su orientación hacia sí mismo y hacia el mercado, su *mirada*, se convierten en el foco estratégico de este tipo de dispositivos. Se trata de programas dirigidos a reforzar las voluntades, pero a un mismo tiempo pueden socavar los recursos colectivos (conceptuales y políticos) que podrían permitir al trabajador ejercer el control sobre las condiciones asimétricas y vulnerabilizadoras de gran número de situaciones laborales. Este tipo de dispositivos pone de manifiesto cómo un proceso de progresiva despolitización del trabajo está siendo acompañado de una dinámica de repolitización de la subjetividad del trabajador. El dispositivo de orientación no sería sino justamente una apuesta en este sentido. A pesar de los importantes cometidos de este tipo de intervención, su principal problema radica en la inadecuada comprensión del sujeto del que parte, que aboca a sus técnicos y profesionales a tener que lidiar con una serie de paradojas y contradicciones que dificultan la tarea a estos encomendada. En este sentido, estos dispositivos requieren una revisión de la lógica o *doxa* en la que se basan, que facilite la posibilidad de pensar al sujeto como una relación, y no como una sustancia (Elias, 1990). Esto contribuiría a reforzar el carácter político de la relación de trabajo, cuya despolitización e individualización está generando que el desempleado quede a la deriva, expuesto a las tormentas que, como ocurre en estos momentos, azotan los mercados de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Luis Enrique (2007): *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona: Anthropos.
- Alonso, Luis Enrique y Carlos Jesús Fernández Rodríguez (2006): «El imaginario “managerial”: el discurso de la fluidez en la sociedad económica», *Política y Sociedad*, 43 (2): 127-151.
- Ampudia de Haro, Fernando (2010): «El logro del éxito: la dimensión social de la literatura de autoayuda», *Revista Española de Sociología*, 13: 11-30.
- Artiaga, Alba, Paz Martín y Francisco José Tovar (2010): «Reinventing the Governance of Unemployment in Spain: The Dim Role of Social Action Organisations», *31st Annual Conference of the International Working Party on Labour Market Segmentation (IWPLMS)*, 14-17 julio de 2010, Valencia.
- Bajtin, Mijail (1986): *Problemas de la poética de Dostoievski*, México DF: FCE.
- (1987): *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid: Alianza.
- Barbier, Jean Claude (2004): «Activation Policies: A Comparative Perspective», en A. Serrano Pascual (ed.), *Activation Policies for Young People in International Perspective*, Bruselas: ETUI.
- (2006): «L'activation de la protection sociale en Europe et en France», *Idées, la revue des sciences économiques et sociales*, diciembre: 23-30.
- Bateson, Gregory (1985): *Pasos hacia una ecología de la mente: una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre*, Buenos Aires: Ed. Carlos Lohé.
- Bendix, Reinhard (1966): *Trabajo y autoridad en la industria. Las ideologías de la dirección en el curso de la industrialización*, Buenos Aires: Eudeba.
- Boltanski, Luc y Eve Chiapello (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid: Akal.
- Born, Asmund W. y Per H. Jensen (2010): «Dialogued-based Activation: A New “dispositif”?», *International Journal of Sociology and Social Policy*, 30: 326-336.
- Bourdieu, Pierre (2003): *Contrafuegos*, Barcelona: Anagrama.
- Casado Pérez, Demetrio (2008): «Régimen institucional en España del sector voluntario y opciones de perfeccionamiento», *Revista española del tercer sector*: 69-106.
- Castel, Robert (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del asalariado*, Buenos Aires: Paidós.
- Crespo, Eduardo y Amparo Serrano (2005): «The Paradoxes of the Active Subject in the Discourse

- of the EU Institutions», en R. van Berkel y B. Valkenburg (eds.), *Making it Personal. Individualising Activation Services in the EU*, Bristol: Policy Press.
- Crespo, Eduardo y Amparo Serrano (2011): «Regulación del trabajo y el gobierno de la subjetividad: la psicologización política del trabajo», en A. Ovejero (ed.), *Perspectivas recientes y críticas en la Psicología Social actual*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Darmon, Isabel, Carlos Frade, Didier Demazière e Isabelle Haas (2005): «Formadores y usuarios frente al doble vínculo de la formación para la empleabilidad», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 24: 37-72.
- y Coralie Pérez (2011): «“Conduct of Conduct” or the Shaping of “Adequate Dispositions”? Labour Market and Career Guidance in Four European Countries», *Critical Social Policy*, 31: 77-101.
- Dean, Hartley (2006): «Activation Policies and the Changing Ethical Foundations of Welfare», ASPEN/ETUI Conference: *Activation Policies in the EU*, Bruselas, 20-21 de octubre.
- Dean, Mitchell (1995): «Governing the Unemployed Self in an Active Society», *Economy and Society*, 24 (4): 559-583.
- Donzelot, Jacques (1994): *L'invention du social*, París: Edition du Seuil.
- Du Gay, Paul (2007): *Organizing Identity: Persons and Organizations «After Theory»*, Londres: Sage.
- Elias, Norbert (1990): *La sociedad de los individuos*, Barcelona: Península.
- Fernández Rodríguez, Carlos J. (2007): *El discurso del management: tiempo y narración*, Madrid: CIS.
- Foucault, Michel (2000): *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Barcelona: Paidós.
- Frade, Carlos (2007): «Gobernar a otros y gobernarse a sí mismo según la razón política liberal», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 119: 35-63.
- Franssen, Abraham (2003): «Le sujet au coeur de la nouvelle question sociale», *La revue nouvelle*, 12, 17: 10-50.
- Galbraith, John Kenneth (1967): *El nuevo estado industrial*, Barcelona: Ariel.
- Gantman, Ernesto (2005): *Capitalism, Social Privilege and Managerial Ideologies*, Hampshire: Ashgate.
- Giddens, Anthony (1999): *Consecuencias de la modernidad*, Madrid: Alianza.
- Goul Andersen, J. (2001): «Coping with Long-term Unemployment: Economic Security, Labour Market Integration and Well-being», Results from a Danish panel survey, 1994-1999. Conferencia ESF/EURESUCU, Labour market change, unemployment and citizenship in Europe, Helsinki, 20-25 de abril de 2001.
- Hutcheon, Linda (2003): «Política de la ironía», en P. Schoentves (ed.), *La poética de la ironía*, Madrid: Cátedra.
- Knights, David y Hugh Willmott (2007): «Poder y subjetividad en el trabajo: de la degradación a la dominación en las relaciones sociales», en C. J. Fernández Rodríguez, *Vigilar y organizar. Una introducción a los Critical Management Studies*, Madrid: Siglo XXI.
- Lødemel, Ivar y Heather Trickey (2000): *An Offer you Cannot Refuse. Workfare in International Perspective*, Bristol: The Policy Press.
- Marbán Gallego, Vicente (2007): «Tercer sector, Estado de Bienestar y política social», *Política y Sociedad*, 44 (2): 153-169.
- Martín Valverde, Antonio (1987): «La formación del Derecho del Trabajo en España», en AAVV, *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Madrid: Congreso de los Diputados.
- Miller, Peter y Nikolas Rose (1990): «Governing Economic Life», *Economy and Society*, 19 (1): 1-31.
- Palomeque López, Manuel Carlos (2002): *Derecho del trabajo e ideología*, Madrid: Tecnos.
- Revilla Blanco, Marisa (ed.) (2002): *Las ONG y la política*, Madrid: Istmo.
- Rodríguez Cabrero, Gregorio (1999): «Políticas de empleo y tercer sector», *Estudios de Juventud*, 45: 21-31.
- Rosanvallon, Pierre (1995): *La Nouvelle question sociale. Repenser l'Etat-providence*, París: Seuil.
- Rose, Nikolas (1990): *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*, Londres: Routledge.
- (1999): *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ruiz Olabuénaga, José Ignacio (ed.) (2006): *El sector no lucrativo en España: una visión reciente*, Bilbao: Fundación BBVA.

- Saint Martin, Denis (2001): «De l'Etat-providence à l'Etat d'investissement social: Un nouveau paradigme pour l'économie du savoir?», en L. Pal (dir.), *How Ottawa Spends*, Ottawa: Carleton University Press.
- Schram, Sanford (2000): «The Medicalisation of Welfare», *Social Text*, 62, 18 (1): 81-107.
- Serrano Pascual, Amparo (2005): «Del desempleo como riesgo al desempleo como trampa: ¿qué distribución de las responsabilidades plantea el paradigma de la activación?», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23 (2): 219-246.
- (2007): «Reshaping Welfare States: Activation Regimes in Europe», en A. Serrano Pascual y L. Magnusson (eds.), *Reshaping Welfare States and Activation Regimes in Europe*, Bruselas: P.I.E. Peter Lang.
- (2009): «Regulación supranacional y despolitización del trabajo: el caso del paradigma de la activación», en E. Crespo, C. Prieto y A. Serrano (eds.), *Trabajo, subjetividad y ciudadanía. Paradajos del empleo en una sociedad en transformación*, Madrid: Editorial Complutense/CIS.
- Van Berkel, Rik y Vando Borghi (2008): «Review Article: The Governance of Activation», *Social Policy and Society*, 7, 3: 393-402.
- e Ives Hornemann Møller (2002): *Inclusion through Participation*, Bristol: The Policy Press.
- Vidal, Isabel (2008): «Más allá del Estado del Bienestar. Nuevas tendencias en las políticas de bienestar en España: implicaciones para las organizaciones sin ánimo de lucro», Ponencia presentada en el 19º Encuentro Anual de la Johns Hopkins Internacional Philanthropy Fellows, Barcelona.

RECEPCIÓN: 15/12/2010

REVISIÓN: 26/04/2011

APROBACIÓN: 27/10/2011